

## CENTROAMERICA: POLITICA, ELECCIONES, MERCADO COMUN Y FUTURO

### I

Soy un observador imparcial; por tanto, ajeno a toda militancia. No estoy completamente seguro de que esta circunstancia sea absolutamente favorable para emitir un juicio crítico sobre los temas implícitamente presu- puestos en este artículo, y con más razón para apoyar mis dudas, si nos atenemos al hecho de que el mundo político de hoy requiere una militancia definida. Por falta de ella padece el mundo occidental ciertas crisis. Su ausencia mina el poderío del coloso norteamericano, y la ausencia de una política definida para encarar el complejo mundo de hoy es también factor negativo en la evolución de los países americanos. Quizá la única excepción entre ellos, con sus vacilaciones y retrocesos, propios de una etapa de febril construcción, está representada en el mundo hispanoamericano por la posición de los países de Centroamérica. La integración del istmo avanza. Los progresos evidenciados por las cifras expuestas en recientes estadísticas no engañan. Pero el Mercado Común, el logro más positivo de todo este engranaje, no puede ser ajeno a los avatares de la política, ni a las asechanzas de los enemigos del mundo occidental y de la evolución pacífica que conduzcan a metas de mejoramiento colectivo y de progreso. Por otra parte, aun los más fervientes propugnadores del pujante experimento centroame- ricano expresan quejas fundadas en que los beneficios de ese experimento aún no alcanza a las capas más profundas de la sociedad istmeña. ¿Es esto cierto? ¿Es esto así? Pero aun antes de contestar deberíamos formular co- rrectamente la cuestión y preguntarnos si es que en el breve término de cin- co o seis años podrían esperarse seriamente esos resultados. ¿No es claro que teóricos y economistas, hoy tan en boga, están exigiendo demasiado a los resultados del Mercado Común, y sobre todo demasiado pronto? Acaso estas exigencias se apartan de una profunda realidad: la composición étnica de las grandes masas centroamericanas, que en algunos países acusa un

índice muy superior al 50 por 100 de población indígena. Este factor, absolutamente negativo, presente en casi todos los países americanos, frecuentemente es olvidado cuando los teóricos planifican en forma masiva, y es, sin duda alguna, el valladar más difícil de superar para la ansiada incorporación de millones de almas que viven de espaldas al progreso. Decimos esto porque frente a él no valen ni la presencia de los técnicos, ni la abundancia de recursos científicos diligentemente empleados, lo que no ocurre siempre, sino que es labor básicamente educativa, y en cierto sentido, si se quiere, hasta misionera. Hay que convencer, y la tarea ciclópea de ese convencimiento sobre millones de seres incultos, completamente analfabetos en la mayoría de los casos, no es obra de un día, ni de unos años, sino de muchos años.

Junto a esos factores étnicos, que sólo citamos como ejemplo, existen otros de no menos importancia, y entre éstos se destaca por su notoria influencia la penetración comunista, que es un hecho que nadie, desde luego, podría negar como una de las más crudas realidades de la Hispanoamérica de hoy (1). Se ha dicho que Hispanoamérica es «un Continente en disputa», por referencia a las dos tendencias del comunismo mundial (Moscú-Pekín), que tratan de polarizar en su favor sus conflictos actuales. Pero lo trascendentalmente grave es que frente a esos hechos y situaciones la única respuesta concreta del mundo occidental ha sido la Alianza para el Progreso, hoy campo de ardorosas polémicas, y junto a ellas, la ausencia absoluta de una política continental firme y decidida a encarar la penetración comunista como lo que realmente es: como un reto militar. Las guerras de guerrillas y sus movimientos paralelos, la violencia y el terrorismo, son esencialmente eso. No verlo así es razón fundamental de los fracasos actuales e inquietante perspectiva (2).

---

(1) Afirmó el editorial del diario oficial cubano *Granma*, contestando a la Prensa yugoslava: «Los pueblos de América están dispuestos a luchar. Algunos ya se encuentran luchando. Otros lucharán en el futuro, y todos juntos habrán de marchar por el camino revolucionario del socialismo» (mayo 1966). Para un conocimiento de los planes del comunismo internacional sobre la América hispana, derivados de la Conferencia Tricontinental (La Habana, enero 1966), véase el informe rendido por la Comisión Consultiva de Seguridad de la O. E. A. (abril 1966). Muchos años antes de esta Conferencia, el general Pierre M. Gallois había afirmado: «La potencia comunista amenaza directamente a Iberoamérica. Si esta amenaza, que es ya antigua, no ha alcanzado aún sus metas es porque no se daban todas las condiciones necesarias. Pero actualmente parecen darse, porque las espectaculares realizaciones han atraído la atención del mundo sobre los éxitos del régimen soviético...» (*Rev. Pol. Int.*, Madrid, número 56-57: «Las leyes de la era presente y el mañana de Iberoamérica».)

(2) El diplomático cubano, hoy en el exilio, Dr. Emilio Núñez Portuondo, ex presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sostiene: «La Alianza para el Progreso no podría resolver la mayoría de los problemas económicos, sociales

Ese es el panorama real. Apartarse de él es teorizar, y consecuentemente, adoptar posiciones de gabinete y de laboratorio, a las que, por desgracia, suelen apegarse aquellos que sólo patrocinan soluciones económicas y sociales. Estas soluciones están de espaldas a la realidad que vive Hispanoamérica, y que es ésta: hay una lucha planteada por las fuerzas del comunismo internacional, cuya cabeza de penetración está situada en el Caribe. Es una lucha militar, o cuando menos, para-militar. A ella, ya lo dijimos, se ha respondido con el aislamiento diplomático y con planes sociales y económicos (la A. L. P. R. O.) y no militarmente. Pero, ¿los medios económicos y sociales llegarán a tiempo? Esa es la cuestión (3).

## II

Centroamérica, como parte del hemisferio, de privilegiada situación estratégica, no podría escapar a esa situación general, ni siquiera cuando, en justicia, hay que reconocer que es una excepción muy notable en ese cuadro de hoy (4). Decimos esto porque sus países no se han limitado al encuentro de un camino económico, que ya hoy puede calificarse sin exageraciones de exitoso, sino que encarando esa realidad que viven como parte de «un Continente en disputa», han creado un aparato militar capaz de ofrecer la garantía necesaria para su defensa común. Nos referimos al Consejo de Defensa Centroamericano, organizado por el Tratado suscrito en Guatemala en 14 de diciembre de 1963, y que en plena vigencia es un Organismo vivo y ac-

---

y políticos de la América latina.» «Seguimos manteniendo que esta imposibilidad continuará mientras Fidel Castro pueda impunemente exportar el terrorismo y subversión a todos sus vecinos del Continente.» («Crisis en la Alianza», diario *El Imparcial*, Guatemala, 6 de mayo de 1966.)

(3) No hay que confundir esta posición, que sólo refuta la «oportunidad» de los medios y su efectividad actual frente a una situación básicamente militar con la adoptada por los que rechazan las reformas no violentas e incluso rechazan la ayuda norteamericana por calificarla de ingerencista. Algunos políticos de Estados Unidos de América suelen incurrir en confusiones como éstas, cuyo caso típico está representado por las opiniones que sobre Hispanoamérica formula con frecuencia el senador norteamericano Robert Kennedy. La mejor refutación que he leído sobre la posición errónea de Bob Kennedy está contenida en dos artículos editoriales del diario *Prensa Libre*, Guatemala, mayo 13 y 16 de 1966, debidos a la pluma de su brillante director, Pedro Julio García.

(4) La situación estratégica de las Antillas ha sido estudiada con profundo alcance por Enrique Manera en «La situación político-estratégica de las Antillas», *Rev. Po. Internacional* (Madrid), núm. 56-57. Sus conclusiones son valederas y alcanzan a Centroamérica

tuante, no una simple figura protocoloria y sin eficacia. Hoy ese Consejo forma parte muy importante de la Organización de Estados Centroamericanos, revitalizada bajo su nueva Carta y dispuesta a servir de puente a la futura federación del istmo.

Centroamérica tiene, pues, abiertos dos frentes de lucha, representados para mí por dos estructuras paralelas: *el Consejo de Defensa Centroamericano* y *el Mercado Común*. Por lo menos es justo reconocer que estos países están actuando con sentido común, y tienen una política bien definida que, como se ve, no se limita a impulsar solamente el progreso económico, sino que atiende también al peligro representado por la penetración comunista continental, recientemente vigorizada por los acuerdos de la Conferencia Tricontinental de La Habana (enero 1966).

### III

Lo anterior expresa, a grandes rasgos, el cuadro general centroamericano. Avanzando un poco más en la exposición del tema, debemos examinar dos hechos recientes que por su importancia merecen una consideración especial en ese cuadro político general. Nos referimos al cambio de Gobierno producido en estos momentos en Costa Rica como resultado de las últimas elecciones y a los cambios políticos y constitucionales que se han operado en Guatemala, también con ocasión de las elecciones recientes. Ambos hechos merecen una consideración especial y representan paradójicamente dentro de la unidad centroamericana dos posiciones divergentes.

Al análisis de estas dos situaciones existentes van dedicados los párrafos siguientes con el propósito de presentar al lector europeo una visión de conjunto de la situación política actual de Centroamérica que le permita evaluar la misma y al propio tiempo llegar a conclusiones propias respecto a su futuro; futuro en el que está insertado el destino del Mercado Común Centroamericano. Lamentablemente hay una falta de apreciación por los grandes grupos de presión integrantes de los países del istmo con respecto a esta necesaria y vital concordancia. El Mercado Común Centroamericano ha tenido éxito. Sus mecanismos económicos lucen, en lo que cabe, eficientes. Pero ¿qué decimos del aparato político que lo sustenta?

a) El resultado de las elecciones en Costa Rica y el triunfo de una coalición que llevó al Poder al profesor universitario José Joaquín Trejos Fernández es quizá uno de los hechos más importantes del acontecer político centroamericano. Para el análisis del triunfo de Trejos, en el caso concreto de Costa Rica, no cabe ni mencionar la pureza y legitimidad del sufragio emi-

tido en este país, porque esto va acentuándose cada vez más como una tradición política en Costa Rica. Por tanto, el valor de los resultados está referido directamente a la circunstancia de que Trejos, triunfador ahora, representa la victoria de la oposición frente a un Gobierno de izquierda, en el que el Presidente Francisco Orlich no fué más que una figura decorativa. Tras bambalinas, el Movimiento de Liberación y la figura de José Figueres representaban el verdadero motor e impulso del Gobierno, de sus directrices y de su política. El triunfo de Trejos es, pues, un paso a la derecha, moderado, si se quiere, pero un paso a la derecha. Este es quizá su aspecto más significativo. Otra consecuencia directa de ese triunfo está representada por el descalabro político que el mismo implica para el partido gobernante. Sin duda alguna, éste entrará en un proceso de debilitamiento, que se agravará más cuando la nueva política del Gobierno sobre los asuntos públicos ponga de manifiesto los errores de diez años de gobierno liberacionista y ofrezca la posibilidad de perspectivas diferentes. Costa Rica se encamina, con el respaldo de una elección legítima, a buscar nuevas soluciones para sus problemas, no las soluciones estereotipadas de la izquierda. Digamos, finalmente, que uno de los errores más costosos para Costa Rica, que deja un saldo muy desfavorable para el liberacionismo que la gobernó varios lustros, ha sido su tardía incorporación al Mercado Común Centroamericano.

Pese al respaldo obtenido en las urnas, el Gobierno de Trejos ha de ser un Gobierno polémico. Como antecedente para preverlo digamos solamente que en plena toma de posesión, el jefe del nuevo Parlamento electo pronunció un breve discurso que en toda Centroamérica se ha interpretado como una advertencia y como presagio de la lucha entre el Congreso y el nuevo Jefe de Estado. Decimos esto porque los cambios estructurales que se propone estatuir el profesor Trejos suponen una estrecha colaboración entre el Congreso y el Ejecutivo, y éste se encuentra en minoría en dicha Asamblea Legislativa. Téngase en cuenta que el nuevo Presidente ya ha anunciado cambios muy importantes en la política interna, que abarcan hasta una reforma constitucional. A este efecto ya señaló la drástica reforma a la legislación bancaria, con eliminación del monopolio crediticio, que actualmente se encuentra en manos del Estado, haciendo un llamamiento al capital privado para la organización de nuevos Bancos. La estatización bancaria, cuya extinción anuncia el nuevo Gobierno, fué otro de los grandes errores del liberacionismo.

En el discurso de toma de posesión reafirmó el profesor Trejos su posición de defensor de la integración económica centroamericana, y lo que es más significativo, expresó su intención de revitalizar la Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.), vehículo a través del cual pudie-

ran irse dando los pasos necesarios para una federación. Un federalismo que, como ha señalado el ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Alberto Herrarte González, de Guatemala, ha de ser de tipo funcional.

En suma, lo de Costa Rica ha sido un vuelco notabilísimo, que para muchos pudiera pasar inadvertido por la circunstancia de que ha carecido de las acostumbradas pinceladas dramáticas, que son tan típicas en los procesos políticos de Hispanoamérica. Pero no por ello ha dejado de ser importante y prometedor. Esto último en cuanto significa que hay un pueblo que tiene madurez política lo suficientemente desarrollada para abandonar espontáneamente el torcido camino de la izquierda, venciendo toda la propaganda demagógica a que estamos acostumbrados y estableciendo con firmeza un criterio que consiste en pensar que hay soluciones posibles y deseables para los pueblos por otros caminos que no sean los de la violencia y de la destrucción.

b) Guatemala, por el contrario, ha dado un paso hacia la izquierda. La extensión y profundidad de este paso es todavía una incógnita. Pero los antecedentes del partido triunfador (Partido Revolucionario) y las propias manifestaciones de sus dirigentes son más que suficientes para que por lo menos se puedan hacer estas aseveraciones preliminares. Son previsibles luchas intestinas dentro del propio partido triunfador, que aglutina múltiples tendencias de izquierda (5).

En Guatemala, en las elecciones generales del 6 de marzo, contendieron tres partidos, y el resultado final ofrecido por el Tribunal Electoral fué el que sigue:

Partido Revolucionario.....	201.077	votos
Partido Institucional Democrático.....	146.085	>
Movimiento de Liberación Nacional.....	110.145	>

Si partimos de la circunstancia de que el número de electores convocados fué 1.015.137, por ser los ciudadanos inscritos como electores, y que sólo votaron 457.307, ello supone que *solamente votaron el 46,37 por 100*

---

(5) Lo que decimos en el texto está confirmado por las siguientes manifestaciones del propio Vicepresidente electo, licenciado Clemente Marroquín Rojas, director del diario *La Hora*, en recientes artículos bajo su firma. «Ya lo hemos dicho muchas veces. El Gobierno del P. R. tendrá muchos obstáculos que sortear: lo primero es llevar al convencimiento de sus propios amigos revolucionarios la idea de que buscamos el bienestar del país por medios legales y suaves» (*La Hora*, 4 de mayo de 1966.)

«Ese entendido (con las guerrillas) no será posible seguramente. Y como consecuencia, la guerra deberá resolverse por la victoria de unos y la derrota de otros. ¿Quién vencerá?» (*La Hora*, 18 de mayo de 1966.)

de esos electores, lo que a simple vista demuestra que votaron menos de la mitad. Las cifras muestran, además, otra evidente conclusión: *que medio millón de electores no concurrieron* a las urnas y que el partido ganador solamente obtuvo el 20,23 por 100 de los electores, o sea de la ciudadanía oficialmente convocada para el ejercicio del sufragio. El fenómeno no es patrimonio de Guatemala o de Centroamérica; ocurre en otros países. Recordemos, a vía de ejemplo, que en las elecciones congregacionales celebradas en Estados Unidos de América, bajo la presidencia del difunto Kennedy, solamente votaron el 39 por 100 de los electores, y esto preocupó a tal extremo al Presidente, que ordenó la formación de una Comisión especial para estudiar las causas de esa abstención del electorado norteamericano. Nunca hemos tenido la oportunidad de ver los resultados de ese estudio.

En el caso de Guatemala muchos pueden haber sido los factores de la abstención, y algunos partidos que no concurrieron a la justa electoral capitalizan la situación afirmando que ese medio millón de electores, capaz de haber dado un triunfo arrollador a cualquier tendencia o grupo que hubiera podido agruparlos, les pertenecía o estaba dispuesto a otorgarle sus sufragios. Esto es, desde luego, materia demasiado polémica; la única conclusión cierta que podemos establecer para fundar ese abstencionismo es, en realidad, la apatía del elector, vicio frecuente en muchos países.

El resultado de las elecciones en Guatemala ha puesto de manifiesto algunas conclusiones de mucho interés no sólo nacional, sino hispanoamericano. En primer término, diremos que el Gobierno militar que asumió el Poder en marzo de 1963 cumplió con cuidadoso empeño, y sin ambiciones, la promesa de efectuar elecciones dentro de un plazo prudencial y de que estas elecciones fueran absolutamente imparciales.

Por otra parte, es necesario consignar, para los que no estuvieran muy al tanto de los sucesos que culminaron con el advenimiento al Poder del Ejército en Guatemala (1963), que este instituto armado, confirmando la apreciación general expuesta por el profesor Barcia Trelles, en esta misma REVISTA, no actuó bajo la inspiración de un caudillo para conquistar el Poder y retenerlo, *sino como institución*, dando un paso, comprometedor si se quiere, pero necesario para salvar al país de un caos político de consecuencias gravísimas. Esta nueva posición de las Fuerzas Armadas en Hispanoamérica, inadvertida para muchos observadores —principalmente los norteamericanos—, menos acentuada en Brasil (lo que no significa que no comprendemos y respaldamos la necesidad de su actuación), fué notablemente más caracterizada en Guatemala, incluso en el orden jurídico institucional. Esto último lo atestigua el Estatuto del propio Gobierno provisional entonces instaurado (de 31

de marzo de 1963), declarando en su artículo 1.º que «el Ejército, conservando su jerarquía militar, asume el Gobierno de la República».

Pero volviendo a la cuestión electoral, para probar la señalada imparcialidad bastaría anotar que el triunfo del partido de la oposición, Partido Revolucionario (P. R.), es más que suficiente para demostrarlo.

En la contienda fueron derrotados el Partido Institucional Democrático (P. I. D.) y el Movimiento de Liberación Nacional (M. L. N.). El primero, un verdadero partido artificial, creado por el Gobierno para simple propósito electoral. Sólo el tiempo puede responder a la pregunta que hagamos sobre su futura supervivencia. El Movimiento de Liberación Nacional, también gubernamental, es un partido surgido en torno a una figura desaparecida, Castillo Armas, y según algunos, es un partido representativo de la derecha. Entendemos que ésto último es correcto, siempre que el calificativo no contenga la intención de presentar al mismo como una agrupación contraria a las libertades públicas o al progreso del país.

Al analizar la situación creada por los resultados electorales el observador se hará una pregunta preliminar, sobre todo con vista a las cifras demostrativas de que ambas tendencias del Gobierno hubieran derrotado fácilmente al Partido Revolucionario: ¿Por qué fueron desunidos al proceso electoral los partidos que representaron la posición del Gobierno? Esta es tal vez una de las grandes incógnitas de la fase pre-electoral y pone de manifiesto que, aun cuando el Gobierno militar creó su propio aparato político, el P. I. D., con el legítimo derecho de tener un vehículo político que pudiera expresar sus puntos de vista ante el electorado, no fué más allá de esta posición. ¿Confianza en el éxito pre-asegurado? ¿Desconocimiento de la verdadera opinión pública? ¿Falta de visión política? A nuestro modo de ver, la respuesta correcta está en una respuesta afirmativa a las tres interrogantes. Es decir, que coincidieron tres factores que inevitablemente habrían de conducir a la derrota del Gobierno militar. Es lógico que nadie podría haber previsto una victoria de este Gobierno, blanco de todas las críticas, fundadas o infundadas, concurriendo electoralmente dividido a la consulta pública. Sin embargo, para los que lo han ejercido hay un consuelo dentro de la derrota: el Gobierno sumó más votos que la oposición si juntamos las cifras de sus dos partidos. Esto implica que contó con el respaldo público.

En consecuencia de todo lo anterior, el triunfo del P. R. era lo que podía esperarse, si las elecciones se desenvolvían en la forma reiteradamente ofrecida por el Jefe del Estado, como, en efecto, ocurrió, pues Guatemala presenció las elecciones más ordenadas e imparciales de su historia política.



## IV

El triunfo del Partido Revolucionario en Guatemala coincide con la restauración del sistema constitucional. Hay, pues, dos hechos de peculiar alcance, que seguramente han de influir en el desarrollo de los acontecimientos. No se trata sólo del triunfo de la oposición política, sino de que este triunfo coincide con la reinstalación de un Poder público libremente elegido y con la vigencia de una nueva Constitución, que si bien está hecha bajo los moldes de la antigua Constitución de 1956, no deja de ser un estreno en ciertos aspectos. La nueva Constitución comenzó a regir totalmente el 5 de mayo de este año, y el Presidente y el Vicepresidente electos tomarán posesión el próximo 1 de julio. El Congreso quedó instalado en sus funciones, con una franca mayoría del P. R., el propio día en que comenzó a regir la nueva Constitución. Lo único que no ha podido alcanzar el Partido Revolucionario, con sólo 30 escaños, es la mayoría especial de las *dos terceras partes* de los integrantes de la Asamblea Legislativa, cuya mayoría especial significa la posesión de 37 votos, habida cuenta de que son 55 sus integrantes, y es necesaria para poder aprobar ciertas leyes complementarias a la Constitución, u otras de carácter orgánico, para las que la propia Constitución reclama esa votación especial.

Las cifras electorales, que hemos dejado establecidas anteriormente, sitúan al P. R., desde el inicio de su período de gobierno, como un franco Gobierno de minorías. No sabemos hasta qué punto el P. R. está dispuesto a aceptar esta realidad. Hasta el presente, la posibilidad de un Gobierno de integración nacional no creemos que cuenta con las simpatías de los dirigentes del P. R. Algunos de ellos ya han expresado públicamente su repudio a esta forma. Sin embargo, mirando la cuestión a larga distancia y por las razones que expondremos más adelante, ya más preparados para entender toda la caótica situación que presenta el cuadro político de Guatemala, creemos que éste será el destino del P. R.

En efecto, el P. R., Gobierno de minorías, apoyado solamente en un partido cuyos sufragantes son en número inferiores a los de la oposición, arribará al momento en que requerirá del concurso de ésta para poder conducir la política de Guatemala a un destino cierto. Decimos esto porque no es de la oposición del P. I. D., a punto de extinguirse como conglomerado político, ni de la muy exigua representación del otro partido, M. L. N. en el Congreso (cinco bancos), de donde deben esperarse las fricciones, los ataques y las situaciones graves y conflictivas. Estas provendrán —y ya lo son en el momento en que escribimos estas líneas— de la postura que sigue el co-

munismo en el frente interno de Guatemala con dos grupos de guerrilleros, ambos bautizados, como sabe hacerlo el comunismo internacional, de la mejor forma para producir la impresión de una completa organización o de una fuerza pujante: las llamadas Fuerzas Armadas Revolucionarias (F. A. R.) y el otro grupo, en estado de conflicto con el primero, que se autotitula Fuerzas Armadas de Liberación o Movimiento 13 de Noviembre. Es de estos grupos, y no del Ejército, ni de la oposición política de donde el P. R. ha de derivar una oposición fuerte y sin cuartel, porque es una oposición ciento por ciento basada en los hechos violentos, el terrorismo, los secuestros y el mantenimiento de partidas rebeldes armadas, cuya importancia, como es bien sabido, no depende de su número, sino de su organización y de su encono. Todo esto, desde luego, si no se produce algún pacto, unión o vertebración entre algunos de los grupos y el P. R., lo que por el momento no se vislumbra. Actualmente esos grupos están divididos en dos tendencias: las Fuerzas Armadas Revolucionarias (F. A. R.), capitaneadas por el ex oficial Luis Turcios, y el Movimiento 13 de Noviembre (F. A. L.), bajo el liderato de un ex oficial, Yon Sosa. El Movimiento (F. A. R.) sigue marcadamente la línea moscovita, y cuenta con el apoyo del Partido Guatemalteco del Trabajo, que es la filial del Partido Comunista Internacional en Guatemala. En cambio, el Movimiento 13 de Noviembre, bajo el mando de Yon Sosa, sigue marcadamente la tendencia patrocinada por Pekín. Indiscutiblemente la división de estos movimientos en dos tendencias, lo que es usual en los casos de Hispanoamérica, debilita a los mismos, aunque no los extingue.

En los momentos en que escribimos este análisis de la situación, el Movimiento F. A. R. ha hecho pronunciamientos públicos contra las soluciones políticas admitidas por el P. R. No sabemos hasta qué punto estas manifestaciones son de verdadera crítica o persiguen una finalidad meramente táctica, bien sea con el objeto de crear la confusión en los adversarios, o de intimidar al P. R., el partido triunfador en las recientes elecciones. Estos pronunciamientos han sido en extremo severos. De momento no conocemos ningún pronunciamiento hecho por el Movimiento 13 de Noviembre (6).

Lamentablemente, la vuelta a la constitucionalidad y la instalación del Congreso ha coincidido con un recrudecimiento de los actos de terrorismo (secuestros del presidente de la Corte Suprema de Justicia y del secretario de

---

(6) La F. A. R. (grupos guerrilleros pro castristas) estableció públicamente en un reciente manifiesto: «La camarilla del P. R., con su silencio oportunista quiere hacer creer a un pueblo que comienza a tener fe en sus fuerzas que *la paz ha sido restablecida*, como si alguna vez ellos hubieran estado en guerra contra los enemigos del pueblo.» (*Prensa Libre*, 9 de mayo de 1966.)

Información de la Presidencia), y en general de los actos de violencia, lo que obligó al Gobierno a producir un decreto estableciendo el estado de sitio y suspendiendo las garantías constitucionales apenas cinco días después de estar en vigencia la nueva Constitución y en funciones el nuevo Congreso Nacional (7). Ese es el cuadro general que presenta el panorama político en estos momentos; pero no hay duda de que, como hemos dicho anteriormente, el principal problema que encarará el nuevo Gobierno que se instalará el 1 de julio con la toma de posesión del Presidente electo no ha de derivar de la oposición civil o política, ni siquiera del Ejército, cuya limpia ejecutoria acaba de ser reconocida públicamente por el Vicepresidente electo en una carta pública (8). Las dificultades han de venir de los grupos de extrema izquierda que mantienen la línea insurreccional, y no es difícil advertir que sólo si el P. R. actúa con el buen juicio necesario, pero con la energía requerida, podrá lograr el éxito. Si muestra la más leve tendencia hacia el pacto o entendimiento, esta debilidad le conducirá posiblemente a grandes fracasos y afectará el futuro de Guatemala en forma muy notable. Es por ello por lo que la más elemental prudencia debería conducir al nuevo Gobierno a un sistema de coalición de partidos, ahora desde el Poder, llamando a la formación del Gabinete a los dos partidos derrotados. De esta forma su fuerza no derivará sólo de sus partidarios, sino que encontrará un apoyo adicional en el resto de la ciudadanía. Sin embargo, de momento, no creemos que ésta sea la solución del P. R. (repudiada, desde luego, por los más radicales dentro del propio partido), aunque tal vez los hechos y la actitud que tomen o asuman los partidarios de la violencia pueda producir rápidamente esos resultados de unión y pacto con los otros partidos, como línea de defensa. Todo esto si no se produce, desde luego, un viraje más a la izquierda y se llega al entendimiento que anteriormente hemos apuntado, lo que, como ya señalamos, ahora no se vislumbra (9).

---

(7) El estado de sitio fué ratificado por el Congreso en forma unánime, con los votos del P. R. Se hizo sólo una pequeña salvedad en cuanto a dejar vigente el recurso de *habeas corpus*.

(8) Licenciado Clemente Marroquín Rojas, en *La Hora* (11 de mayo de 1966): «Hay que reconocer que el coronel Peralta, no obstante sus marcadas simpatías por la candidatura del coronel Aguilar de León, supo mantenerse ecuánime en la lucha electoral y cumplió su promesa de aceptar el resultado de los hechos...»

(9) Pensamos que esto ya no es posible si nos atenemos no al origen (100 por 100 castrense) de los movimientos guerrilleros en Guatemala, sino a sus actuales posiciones. Para esto último, y con una completa información histórica, debe verse: «Actividades comunistas en Guatemala: guerrillas» (semanario *Alerta*, 9 de enero de 1966).

## V

Al cuadro político anterior, si tuviéramos tiempo, podríamos añadir las implicaciones que pueden sobrevenir como consecuencia de la situación pre-electoral de Nicaragua, que se prepara para unos comicios generales en 1967. Todos estos factores ejercerán presión sobre la estructura del Mercado Común; presión que pudiera producir cierta inercia y detener el impulso efectivo de estos últimos cuatro años.

El observador tiene que reconocer, cualquiera que sea su postura frente al Mercado Común, o militancia política, que las soluciones obtenidas ya y las que puedan obtenerse con la fórmula de la integración económica, en modo alguno satisfacen los anhelos políticos y revolucionarios de la extrema izquierda en Centroamérica. Para estar seguro de ello bastaría leer cualquier pronunciamiento de los grupos de extrema izquierda, como sería el reciente pronunciamiento que ha hecho la A. E. U. aprovechando las reuniones sobre Integración Jurídica Centroamericana que se están celebrando en la Universidad Landívar de Guatemala; Universidad ésta de carácter privado. Todo esto contribuye a presentar síntomas lo suficientemente caracterizados que nos permitan afirmar que la extrema izquierda trata de barrer no sólo la organización política, sino que atacaría muy a fondo (y destruiría) la estructura del Mercado Común. La extrema izquierda no considera que las soluciones aportadas por la integración sean suficientes, y esto es hasta cierto punto lógico desde que, inspirados en una tendencia marxista-leninista, estas soluciones a base de democracia y libre entendimiento no pueden satisfacer ni sus intereses políticos, ni menos sus radicales posiciones en cuanto a un régimen económico social que no sea marxista.

Todo esto deberán tenerlo muy presente los constructores y sustentadores actuales del Mercado Común Centroamericano. Es, si se quiere, una peculiaridad o coyuntura muy especial de esta activa comunidad económica que, por radicar en un «Continente en disputa», se ve aquejada de males que no están presentes, por lo menos, al mismo ritmo, en las comunidades económicas europeas.

El éxito de la experiencia (y en parte patente realidad) centroamericana dependerá, pues, de la visión de sus políticos más que del acierto de sus economistas.

EMILIO MAZA

## R É S U M É

L'auteur de cet article, un juriste cubain que les avatars de l'exil politique menèrent en Amérique Centrale, devint spectateur, voire même acteur sur la scène du développement technico-juridique du Marché Commun de l'Amérique Centrale, si plein de succès jusqu'ici.

L'auteur nous dit que ce Marché Commun s'efforce à présent du franchir une étape critique, la crise étant due non pas à un phénomène de déclin, mais à quelque chose d'absolument opposé, au développement de plus en plus marqué de l'intégration économique et juridique. Ce qui veut dire que cette communauté économique, après avoir fermement poussé de l'avant vers son stade actuel, exige maintenant qu'on lui fournisse, comme le signale le Secrétariat Général du Traité (SIECA) et comme le rapporte l'auteur, "de nouveaux mécanismes d'action".

Puisque le remaniement institutionnel de ce Marché Commun se pose désormais, le moment est donc venu, lors de l'examen des changements à introduire, d'avoir présent à l'esprit le besoin de créer un pouvoir judiciaire auquel ressortiraient strictement les questions touchant l'intégration économique. Pour le moment, bien que les organes de direction de ce Marché doivent s'en tenir à des règles préétablies, il n'en demeure pas moins qu'en l'absence d'un contrôle judiciaire le pouvoir de ces organes est bien souvent arbitraire. C'est en se réclamant de ces idées que l'auteur soumet à ses lecteurs un Avant-projet de Protocole portant création de ce pouvoir judiciaire, dont ce Marché Commun manque à présent, tout en créant du même coup un Journal Officiel, publication qui fait également défaut. Dans son étude, l'auteur revient essentiellement sur la thèse soutenue par lui lors de la Réunion tenue l'automne de l'année 1965, à l'Ecole de Droit de la Southern Methodist University, réunion à laquelle assistèrent d'éminents juristes d'Amérique Centrale, dont des professeurs et des avocats inscrits au différents barreaux.

L'auteur est d'avis que pour en arriver à la création d'un pouvoir judiciaire dont relèverait le Marché deux solutions immédiates sont possibles: l'une consisterait à conférer à la Cour de Justice, prévue à la Charte de l'Organisation des Etats de l'Amérique Centrale, des attributions supplémentaires en sus de celles qu'on lui avait déjà reconnues. Le second système sur lequel l'auteur a arrêté son choix, consiste à créer une Chambre de Justice, spéciale et permanente, différente de la Cour (déjà créée), tant par sa constitution que par sa compétence, cette Chambre se voyant attribuer toutes les facultés que l'accomplissement de sa tâche rendrait nécessaires. Pour ne pas porter atteinte, toutefois, à la structure actuelle de l'Organisation des Etats de l'Amé-

rique Centrale, la Chambre siègerait en tant que dépendance de la Cour de Justice, dépendance par ailleurs, plutôt formelle que réelle.

Ce Projet de Chambre permanente du Marché Commun de l'Amérique Centrale nous offre, de surcroît, trois points de toute dernière nouveauté: d'abord les solutions avancées pour harmoniser l'existence du Tribunal Communautaire envisagé avec les différents systèmes constitutionnels des pays membres du Marché, puis "l'exception de souveraineté", formule conçue par l'auteur, et finalement tout ce qui concerne l'exécution des décisions de ce Tribunal.

L'auteur résume sa thèse en soutenant que si, dans l'avenir, cette Communauté économique entendait adopter de nouvelles structures ayant en vue un raffermissement des pouvoirs des organes de direction, on aurait tort d'introduire des réformes si l'on ne créait pas du même coup le mécanisme approprié pouvant offrir un système de Sécurité Juridique aux Etats membres et aux intérêts particuliers, la réalité du Programme d'Intégration portant aussi bien sur les uns que sur les autres.

#### S U M M A R Y

The author of this work, a Cuban jurist, is now a political exile in Central America, and has been a spectator and in a certain way, actor, in the juridical technical development of the until now successful Central American Common Market experiment.

The author maintains that the Central American Common Market is going through a critical stage at the moment, not due to a phenomenon of decadence, but because of completely the opposite, namely, the ever increasing development of the phenomenon of economic and juridical integration. This is to say, that Central American economic community, after having advanced steadfastly towards its present state, is now demanding "new mechanisms of action", as pointed out by the Secretaria General del Tratado (SIECA) and written here by the author.

On the threshold of a possible institutional reorganization of the Central American Common Market, and considering these structural changes, one has come to the time to bear in mind the necessity to create a jurisdictional power with faculties limited to the questions relative to economic integration. During the present stage, writes the author, although it is true that the managing organisms of the Common Market are using powers pertaining to a regulation, the absence of jurisdictional control in practice converts said organisms into arbitrary powers. On this basis the author submits to public

opinion or consideration a preliminary plan of Protocol which creates this jurisdictional power, at present absent in the Common Market organization, and at the same time creates the *Gaceta Oficial*, and official publications that said community has lacked until now. In this work the author mentions essentially the thesis written by him during the Meeting held in the autumn of 1965, in the School of Laws of the Southern Methodist University, at which distinguished Law professionals of the Central American area were present, including Professors and practicing Lawyers.

The author also maintains that to create a "jurisdictional power", there are two possible immediate solutions for the Common Market. One, to give the Central American Court of Justice, already created in the text of the Central American States Organization, functions that until now have not been conferred upon same. The second system, chosen by the author, consisted in proposing the creation of a Justice Hall, special and permanent, different to the Court (already created) in its constitution and functions, and to give this newly created Hall, those assignments that would be necessary to carry out its commitment. However in order to respect the present structure of the Central American States Organization, the newly proposed Hall would have to functions assigned to the Central American Court of Justice, with a more formal than real dependence on same.

Finally the plan for a Permanent Hall of Justice for the Central American Common Market contains three very novel questions; first, the solutions found to harmonize the existence of the proposed Common Tribunal, with the different constitutional systems of Member States; second, the formulae, which the author names "exception of sovereignty", and the third, connected with the forms of execution of the sentences pronounced by this Tribunal.

And lastly, as a summary of his thesis, the author maintains that if the future of Central American economic community advances towards new structures that indicate a strengthening of powers conferred upon its controlling organisms, these reforms should not be carried forward unless accompanied by adequate mechanisms that offer a system of "juridical security" to Member States and to private interests, all of which forms the reality of the Integration Program.

